



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21050/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato No docente – personal transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con la Sra. MARÍA CANDELA ARONOVICH, quien se desempeñará en la Dirección de Asuntos Jurídicos;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 63290 y lo informado a fojas 28 por el Departamento Contable de la Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato No docente – personal transitorio - con Relación de Empleo Público) de que se trata, a celebrar con la Sra. MARÍA CANDELA ARONOVICH (DNI 29.029.905), obrante a fojas 26/27, que se anexa a la presente, por el período y con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General a fojas 28, la que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Recursos Propios – Fuente 12 de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. MARÍA CANDELA ARONOVICH deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

rn

